

Doctor Honoris Causa

Dr. Eugenio Zaffaroni: El reconocimiento a un Hombre Destacado


“Reconocer a través de la máxima distinción académica a un hombre que ha contribuido al conocimiento nos honra como Institución, porque sus valores se proyectan en los anhelos que encarna la Universidad. Este es un encuentro cívico, donde se destaca la obra, producción y compromiso de una de las figuras más emblemáticas, a un defensor de la Ley y la Justicia”, manifestó el Rector de la Universidad Nacional de San Luis José Luis Riccardo.



Este miércoles 3 de noviembre la Universidad Nacional de San Luis, destacó al Dr. Eugenio Zaffaroni, uno de los juristas más importantes de Latinoamérica. A un hombre que se formó en la universidad pública y que ha contribuido con su obra al campo del derecho y a la formación de generaciones de profesionales.

“Agradezco enormemente la generosidad de este recibimiento y a la Universidad esta distinción, que implica incorporarse a la institución y defender sus valores y principios. Asumo la responsabi-

lidad con toda seriedad... Hace más de 4 décadas, que en medio de una nube de polvo, llegué a la vieja terminal de Mercedes. ..A poco de andar fundamos el Instituto de Ciencias Jurídicas y Sociales, que fue el pequeño embrión de lo que hoy es esta enorme realidad”, expresaba emocionado el Dr. Zaffaroni en un acto que convocó a autoridades del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representantes de la Cámara de Diputados y Senadores provinciales, de los Concejos Deliberantes de Villa Mercedes y

de San Luis, autoridades universitarias, docentes, alumnos de la carrera de abogacía, profesionales y ciudadanos. “Cuando estuve en San Luis, el gobernador Elías Adre me hizo el honor de nombrarme Procurador General de la Provincia, recuerdo a Julio Suárez, Ministro de Gobierno y me acuerdo de Mauricio López. Suárez me dijo en un momento que había pensado en mí para ser el rector normalizador de esta Universidad. O sea que hoy podría no estar aquí... Un montón de recuerdos y sentimientos, de tantas cosas que pasaron de aquella vieja terminal hasta hoy, una vida que trajo ausencias y presencias. Confieso que vivo una especie de sensación de irrealidad, como que hay un puente entre el pasado y el presente, hay gente que uno hoy no va a encontrar y va a conocer gente nueva y caras nuevas, es así, es el devenir de la vida...”concluía. “El Dr. Zaffaroni es un ciudadano con una de las más alta responsabilidades públicas, pero que tiene los pies en la tierra, con una amplia apertura al diálogo. Es un ejemplo de compromiso ciudadano, de trabajo por la ley. Este reconocimiento abre un ámbito de posibilidades para promover y consolidar experiencias de formación” finalizó el Rector 



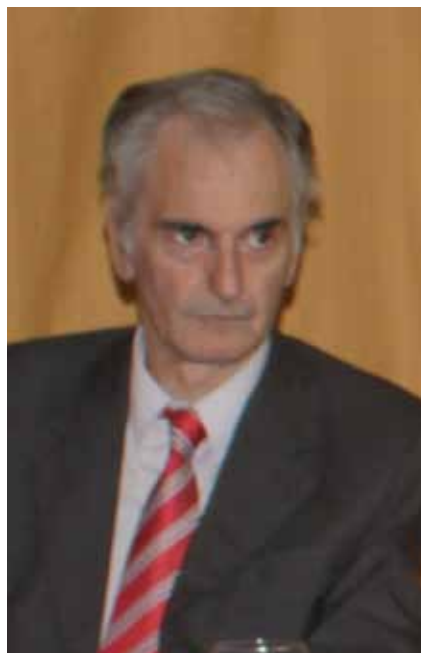
“Vino a aprender y a enseñarnos...”



El Dr. Eugenio Zaffaroni, fue recibido a Sala Llena en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Durante el acto de entrega del máximo grado académico

“Doctor Honoris Causa”, el Dr. Ángel Rodríguez Kauth, docente investigador de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis dijo “los que conocimos a Raúl en su paso por San Luis, no podemos dejar de recordarlo. Llegó al centro de criminología y con la mayor de las humildades se presentó y se sumó a trabajar. Él era un personaje extraño, que estaba haciendo sus primeras armas, estaba lanzándose al juego. Allí Plácido Horas le ofreció hacerse cargo de una unidad de psicología jurídica que tenía la Universidad. Un personaje humilde, que vino a aprender psicología para aplicarla a la criminología. Vino a aprender y nos vino a enseñar, ese es el mejor recuerdo que les puedo dejar”, finalizó 🌐

“Es un reconocimientos merecido”



El Dr. Ruben Figari, colega y amigo del Dr. Zaffaroni hizo un recorrido sobre su destacada trayectoria y subrayó que “se ha caracterizado por su fina inteligencia y una buena y genial cri-

tividad. Nadie puede negar que es un penalista por excelencia, que se ha negado siempre a la penalización de los problemas sociales. Haciendo pie en la prevención y contención mediante la inserción en un sistema social parejo. Todo lo mencionado no tiene significancia si no prevaleciera su inmensa calidad humana, su humildad, generosidad intelectual y su fino humor”, afirmó.

“Este es un momento importante y un reconocimiento merecido y pocas universidades tienen la posibilidad de entregarle el Doctorado Honoris Causa a una eminencia como es el Dr. Zaffaroni. Realmente la UNSL queda en un lugar importante, porque se le otorga esta distinción al máximo jurista vivo y en un momento en que está empezando a funcionar la Carrera de Abogacía” 🌐

“Su presencia es un fuerte apoyo para la Carrera de Abogacía”



El decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, Ing. Sergio Ribotta,

manifestó que “Cualquier entrega de un Honoris Causa es un orgullo para nuestra Institución, porque se destaca a un ciudadano que ha contribuido con el conocimiento y con la producción científica; pero es un doble orgullo recibir hoy al Dr. Zaffaroni en esta casa que está iniciando la Carrera de Abogacía. El otorgamiento de este grado académico, implica una pertenencia a la Institución y un fuerte apoyo a esta carrera que recién se inicia.”

En cuanto a la gran convocatoria que generó la figura de Zaffaroni, el decano dijo “La expectativa en Villa Mercedes fue muy grande por su presencia, es un jurista que atrae no sólo a los vinculados al derecho sino a la comunidad toda.”

“Es un título muy merecido a un hombre muy particular”



El Dr. Florencio Rubio, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, participó del acto de entrega del Grado Académico “Doctor Honoris Causa” al Dr. Eugenio Zaffaroni. “Es un título muy merecido a un hombre muy particular, que ha estudiado y que tiene la virtud de poder transmitir lo que piensa. Zaffaroni, busca la controversia de enfoques en un mundo tan conflictivo como este, donde la gente quiere respuestas de la justicia. Como plantea Zaffaroni, debemos preocuparnos por el contexto donde se ejerce la justicia”

Zaffaroni, conversó con los alumnos y docentes de la Carrera de Abogacía

Zaffaroni recorrió las instalaciones de la FICES y pudo conversar con docentes y estudiantes de la Carrera de Abogacía que quisieron conocer su opinión sobre temas como la formación de los abogados en la Argentina, la división de poderes, la conformación y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Durante el diálogo que mantuvieron, Zaffaroni, planteó la falta de investigación científica sobre el poder judicial, desde las Ciencias Políticas. “Como si no fuera un poder dentro del Estado”, afirmó. Remarcó que existe mucha bibliografía sobre los otros poderes, pero que hay un vacío en la materia vinculada a analizar científicamente al poder judicial. En ese sentido, apostó a las nuevas generaciones de jóvenes para que se dediquen a este tipo de estudios. En cuanto a su designación como Ministro de la Corte, dijo que nunca esperó que lo propusieran como Juez. “Personalmente debo reconocer que nunca hice los deberes para ser juez de la Corte. Tradicionalmente hay una idea de la imagen de prudencia que se debe tener, yo, honestamente, muy prudente no he sido en muchos aspectos”, concluyó.



Conferencia Magistral


“Culpabilidad y Peligrosidad”

Zaffaroni, habló sobre las consecuencias de un debate que está vivo en la sociedad: La culpabilidad y la peligrosidad. Dijo “Cuando hablamos de culpabilidad y peligrosidad estamos refiriéndonos a dos conceptos o reacciones ante una infracción, una vinculada a la reacción conforme a la ética tradicional, es decir un modelo de reprobación y la otra es una reacción que pretende mirar hacia adelante, para neutralizar la posibilidad de reproducción. Esta segunda es una reacción policial, para conte-

ner. Se genera aquí, la idea de peligrosidad. El Siglo XX ha estado regido por esta segunda idea, en la medida que se está conteniendo, se está neutralizando el riesgo. Esto es coerción directa, sólo que en el medio hay un ser humano, un pequeño problema que no fue tomado en cuenta”, dijo en tono irónico.

“El problema del poder punitivo siempre fueron los “molestos”, lo que siempre hacen algo... En épocas brutales los molestos eran asesinados o los mandaban lejos. Se comenzó a hablar

y se lo considera un ente. Este es un tema delicado. Cerramos el Siglo XX donde se produjeron muchas masacres, diversas estimaciones dicen que 150 millones personas murieron en grandes matanzas. Millones de cadáveres “anticipados”. Esto significa que millones de personas fueron asesinadas; y estas muertes fueron provocadas por los Estados. Esto es alarmante. Si miramos el campo de la criminología nos percatamos que se ocupó de todos los delitos, menos de las masacres. Cadáveres que no hablaban. Entonces, nos preguntamos, ¿qué pasó? Luego de un recorrido histórico sobre la criminología en el Siglo XX, el Dr. Zaffaroni, reflexionó sobre las razones que llevaron a esas muertes y concluyó que las masacres toman como discurso legitimante a la peligrosidad. Así los judíos eran peligrosos para los alemanes. Esto se trasladó al interior de las sociedades y a los códigos penales”.

Zaffaroni, concluyó en que hay una incapacidad para legitimar el propio poder punitivo y se termina disolviendo el concepto más original del derecho penal que es el de la culpabilidad. Tenemos aquí una disolución discursiva. El poder punitivo es un hecho y cuando se lo quiere legitimar se confunden planos. Construimos una teoría jurídica sobre un “deber ser” y lo ofrecemos a los jueces en el mundo “del ser”, este es un grave inconveniente y mientras no nos demos cuenta que debemos cumplir una función de prevención seguiremos por un camino confuso, de mezcla de discursos incompatibles, estaremos abonando el camino del desastre, finalizó 



Área de Comunicación Institucional
Universidad Nacional de San Luis
Contacto: Silvina Chaves
prensa@unsl.edu.ar
02652-420822-int 216



Universidad
Nacional de
San Luis

sobre la “mala vida” de esos molestos. Y ser peligroso, ya era considerado un delito. Hay numerosa bibliografía al respecto”, precisó. “Esta idea trasciende mucho el derecho penal y hay que tener mucho cuidado. Si se considera a un sujeto peligroso y se reduce el derecho penal a coerción directa, se deja de considerar al ser humano como tal